

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 24 de enero del 2009.

No. 7

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, de los siguientes Municipios: Ahumada, Allende, Ascensión, Guadalupe D. B., Bachíniva, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Chínipas, Guadalupe y Calvo, Maguarichi, Manuel Benavides, López, Morelos, Namiqipa, Praxedis G. Guerrero, San Francisco de Borja, Rosales, San Francisco del Oro y Riva Palacio, Chih.

Presidencia Municipal
Praxedis G. Guerrero, Chih.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Praxedis G. Guerrero, Chih.

Dependencia _____
Sección _____
No. de Oficio _____
Exp. No _____

PRAXEDIS G. GRO. CHIH. A _____ DE _____ DE _____

ASUNTO:

El C. ING. ANTONIO ARMENDARIZ DURAN; Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Praxedis G. Guerrero, hace constar y certifica:

Que conforme a los Artículos 28, Fracción XII, 29 Fracción XIII y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se celebros sesión de cabildo del H. Ayuntamiento el día diecinueve de diciembre del año dos mil ocho, con el fin de analizar el anteproyecto de la Ley de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, habiéndose aprobado por unanimidad, lo cual consta en el Acta Ordinaria No. 42, Extraordinaria No. 17, que a la letra dice:

ASUNTO NÚMERO TRES. En el desahogo de este punto el Presidente Municipal, cedió la palabra al Tesorero Municipal; Gilberto Galván Pereyra quien previamente entregó a los regidores el documento que contiene el anteproyecto de la ley de egresos para el año 2009, quienes después de analizarlo ampliamente procedieron a aceptarlo por UNANIMIDAD.

ACUERDO ÚNICO.- una vez analizado el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2009, quedo aprobado por UNANIMIDAD.

-----Se expide la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, en Praxedis G. Guerrero, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil ocho.-----

DOY FE


ING. ANTONIO ARMENDARIZ DURAN.
Secretario del H. Ayuntamiento.



ASUNTO:

1.- SE ADJUDICARA DIRECTAMENTE CUANDO EL MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO NO EXCEDA 10 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO

2.- SE ADJUDICARA AL PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN SE UBIQUE ENTRE 1 A 50 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CONSIDERADO POR LO MENOS A TRES PROVEEDORES.

3.- SI EL MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO EXCEDE DEL REFERIDO EN LA FRACCIÓN QUE ANTECEDE, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 F-111 DE LA MISMA LEY, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RESPECTIVOS DETERMINARA LOS CASOS DE PROCEDENCIA PAR ALOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO.

OBRA PÚBLICA

CUARTO.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 101 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE A LA OBRA PUBLICA, DEL MUNICIPIO, PODRÁ CONTRATAR BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, OBRA PÚBLICA SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIEMPRE QUE EL MONTO DEL CONTRATO, OPERACIÓN O INVERSIÓN NO EXCEDA 53 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL ELEVADO AL AÑO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO Y EL ANTERIOR, SE ENTENDERÁ POR SALARIO MÍNIMO GENERAL, EL DE LA ZONA DONDE SE UBIQUE LA CIUDAD CHIHUAHUA, CHIH., CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS.

H. AYUNTAMIENTO DE: PRAXEDIS G. GUERRERO, D.B.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

I	SERVICIOS PERSONALES	6.890.231,00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.375.962,00
III	SERVICIOS GENERALES	2.229.500,00
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	1.187.000,00
V	BIENES MUEBLES	0,00
VI	BIENES INMUEBLES	0,00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	2.139.283,00
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	0,00
	SUBTOTAL	13.821.976,00
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	3.182.860,00
	F.A.F.M.	3.380.885,00
	GRAN TOTAL:	20.385.721,00

[Signature]
C. MANUEL FERNANDEZ HERRERA
PRESIDENTE

[Signature]
C.P. GILBERTO GALVAN PEREYRA
TESORERO

PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS.

TERCERO.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 101 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008 LOS ENTES PUBLICOS PODRAN FINCAR PREDIOS O CELEBRAR CONTRATOS SIN AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACION SE UBIQUE EN ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

H. AYUNTAMIENTO DE: PRAXEDIS G. GUERRERO, D.B.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3.378.287,00
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3.086.944,00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	325.000,00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00
506 REMUNERACIONES DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	100.000,00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	111.000,00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	13.000,00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	965.962,00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	296.000,00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	42.000,00
522 SERVICIOS BASICOS	1.194.500,00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	100.000,00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	10.000,00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	107.000,00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	218.000,00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	268.000,00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	290.000,00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	1.187.000,00
541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0,00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO	0,00
543 EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00
544 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0,00
551 EDIFICIOS	0,00
552 TERRENOS	0,00
561 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	1.235.208,00
562 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	500.000,00
563 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0,00
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0,00
565 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	0,00
566 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	0,00
567 CONSTRUCCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN	0,00
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0,00
569 OTRAS OBRAS	404.075,00
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	0,00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3.182.860,00
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3.380.885,00
GRAN TOTAL	20.385.721,00
	0,00
	20.385.721,00

PRESUPUESTO EGRESOS DEL 2009**GRUPO I**

500	SERVICIOS PERSONALES		6,890,231.00
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		3,378,287.00
501 00	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,378,287.00	
501 00 0001	SUELDO BASE	1,965,588.00	
501 00 0002	GRATIFICACIONES	720,000.00	
501 00 0003	COMPENSACIONES FIJAS	472,319.00	
501 00 0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	_____	
501 00 0005	PRIMA VACACIONAL	_____	
501 00 0006	PRIMA DE ANTIGUEDAD	_____	
501 00 0007	GRATIFICACIÓN ANUAL	220,380.00	
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		3,086,944.00
502 00	REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,086,944.00	
502 00 0001	TRABAJOS EVENTUALES	2,526,359.00	
502 00 0002	INTERINATOS	_____	
502 00 0003	GRATIFICACIONES	_____	
502 00 0004	GRATIFICACIÓN ANUAL	560,585.00	
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		325,000.00
503 00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	325,000.00	
503 00 0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	300,000.00	
503 00 0002	INDEMNIZACIONES	25,000.00	
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00
504 00	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
504 00 0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	_____	
504 00 0002	CUOTAS AL IMSS	_____	
504 00 0003	CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO	_____	
505	REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		100,000.00
505 00	REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	100,000.00	
505 00 0001	HONORARIOS	100,000.00	

GRUPO II

510	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,375,962.00
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		111,000.00
511 00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	111,000.00	
511 00 0001	MATERIAL DE OFICINA	65,000.00	
511 00 0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	41,000.00	
511 00 0003	MATERIAL DE IMPRENTA	5,000.00	
511 00 0004	LIBROS Y REVISTAS	_____	
511 00 0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	_____	
511 00 0006	OTROS	_____	
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		13,000.00
512 00	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	13,000.00	
512 00 0001	CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	13,000.00	
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		955,962.00
513 00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	955,962.00	
513 00 0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	25,000.00	
513 00 0002	COMBUSTIBLES	800,000.00	

513 00 0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	35,000.00	
513 00 0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	42,000.00	
513 00 0005	MATERIAL ELECTRICO		
513 00 0006	REFACC.,ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	42,962.00	
513 00 0007	ARTÍCULOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1,000.00	
513 00 0008	PINTURAS	5,000.00	
513 00 0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	5,000.00	
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			296,000.00
514 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			296,000.00
514 00 0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	1,000.00	
514 00 0002	PRENDAS DE PROTECCION		
514 00 0003	MATERIAL PARA DEPORTES		
514 00 0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	5,000.00	
514 00 0005	MATERIAL DIDACTICO		
514 00 0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO		
514 00 0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS		
514 00 0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA		
514 00 0009	MATERIAL DE BOTIQUIN		
514 00 0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	150,000.00	
514 00 0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS		
514 00 0012	ALIMENTACION DE ANIMALES		
514 00 0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES		
514 00 0014	ARTICULOS VETERINARIOS		
514 00 0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS		
514 00 0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES		
514 00 0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA		
514 00 0018	ESTANCIAS DE REOS	10,000.00	
514 00 0019	MATERIAL PARA TALLERES		
514 00 0020	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	130,000.00	
GRUPO III			
520 SERVICIOS GENERALES			2,229,500.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			42,000.00
521 00 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			42,000.00
521 00 0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	42,000.00	
521 00 0002	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINA Y EQUIPO		
521 00 0003	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
522 SERVICIOS BASICOS			1,194,500.00
522 00 SERVICIOS BASICOS			1,194,500.00
522 00 0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERÍA	1,500.00	
522 00 0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	205,000.00	
522 00 0003	ENERGIA ELECTRICA	930,000.00	
522 00 0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE		
522 00 0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	40,000.00	
522 00 0006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN		
522 00 0007	SERVICIO DE VIGILANCOA		
522 00 0008	PLACAS Y TENENCIAS	10,000.00	
522 00 0009	SERVICIO DE INTERNET	8,000.00	
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN			100,000.00
523 00 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN			100,000.00
523 00 0001	IMPRESIONES	50,000.00	
523 00 0002	AVISOS OFICIALES	25,000.00	
523 00 0003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	25,000.00	

524	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		10,000.00
524 00	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		10,000.00
524 00 0001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	10,000.00	
524 00 0002	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS		
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		107,000.00
525 00	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		107,000.00
525 00 0001	INTERESES, DESCOTOS, OTROS SERV. BANCARIOS	50,000.00	
525 00 0002	SEGUROS Y FIANZAS	42,000.00	
525 00 0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION		
525 00 0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES		
525 00 0005	DIFERENCIAS EN CAMBIOS		
525 00 0006	ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS		
525 00 0007	GASTOS NO EFECTUADOS	10,000.00	
525 00 0008	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	5,000.00	
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		218,000.00
526 00	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		218,000.00
526 00 0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	140,000.00	
526 00 0002	MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3000.00	
526 00 0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	40000.00	
526 00 0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	25000.00	
526 00 0005	MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO		
526 00 0006	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2000.00	
526 00 0007	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	8000.00	
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		268,000.00
527 00	MANTENIMIENTO DE OBRAS		268,000.00
527 00 0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	70,000.00	
527 00 0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	40,000.00	
527 00 0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	15,000.00	
527 00 0004	REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	15,000.00	
527 00 0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	15,000.00	
527 00 0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES		
527 00 0007	OBRAS HIDRAULICAS	5,000.00	
527 00 0008	LOCALES Y DEPORTE Y RECREACIÓN	13,000.00	
527 00 0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	5,000.00	
527 00 0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	70,000.00	
527 00 0011	PANTEON MUNICIPAL	20,000.00	
528	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		290,000.00
528 00	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		290,000.00
528 00 0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	35,000.00	
528 00 0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	10,000.00	
528 00 0003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	180,000.00	
528 00 0004	ATENCION A VISITANTES	30,000.00	
528 00 0005	FERIAS PATRONALES	35,000.00	

GRUPO IV

530	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,187,000.00
531	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,187,000.00
531 00	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,187,000.00
531 00 0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	150,000.00	
531 00 0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	0.00	
531 00 0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS		
531 00 0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	10,000.00	
531 00 0005	BECAS	132,000.00	
531 00 0006	FOMENTO AL TURISMO		

531 00 0007	FOMENTO AL DEPORTE	45,000.00	
531 00 0008	DEPENDENCIAS OFICIALES		
531 00 0009	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS		
531 00 0010	SERV. DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA		
531 00 0011	SUBSIDIOS AL SISTEMA DIF	230,000.00	
531 00 0012	PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS	90,000.00	
531 00 0013	SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS		
531 00 0014	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES		
531 00 0015	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,000.00	
531 00 0016	SERVICIO MEDICO A TRABAJADORES DEL MUNICIPIO	95,000.00	
531 00 0017	SUBSIDIOS Y APOYOS A AGRUPACIONES E INST. DIVERSAS	230,000.00	
531 00 0018	APOYO A REGIDORES	180,000.00	
531 00 0019	APOYO PRESIDENCIA SECCIONAL	20,000.00	
531 00 0020	SUBSIDIOS Y AYUDAS AYUDAS		

GRUPO V

540 BIENES MUEBLES			0.00
541 Mobiliario y Equipo de Oficina			0.00
541 00 Mobiliario y Equipo de Oficina		0.00	
541 00 0001	Articulo y equipo de biblioteca	0.00	
541 00 0002	Equipo contra incendio		
541 00 0003	Equipo de computo y accesorios		
541 00 0004	Equipo de ingenieria y dibujo		
541 00 0005	Equipo de oficina	0.00	
542 MAQUINARIA Y EQUIPO			0.00
542 00 MAQUINARIA Y EQUIPO		0.00	
542 00 0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO		
542 00 0002	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		
542 00 0003	MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	
542 00 0004	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION		
543 EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
543 00 EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	
543 00 0001	CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA		
543 00 0002	CAMIONES DE OBRA PUBLICA		
543 00 0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA		
543 00 0004	AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"		
543 00 0005	MOTOCICLETAS "A"		
543 00 0006	BICICLETAS		
544 OTROS BIENES DE CAPITAL			0.00
544 00 OTROS BIENES DE CAPITAL		0.00	
544 00 0001	ANIMALES DE TRABAJO		
544 00 0002	ANIMALES MOSTRENCOS		
544 00 0003	INSTRUMENTOS MUSICALES		

GRUPO VI

550 BIENES INMUEBLES			0.00
551 EDIFICIOS			0.00
551 00 EDIFICIOS		0.00	
551 00 0001	EDIFICIO "A"		
552 TERRENOS			0.00
552 00 TERRENOS		0.00	
552 00 0001	TERRERNO "A"		

GRUPO VII

560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		2,139,283.00
561 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		1,235,208.00
561 00 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		1,235,208.00
561 00 0001 GIMNASIO EN EL PORVENIR	1,235,208.00	
561 00 0002 OBRA "B"	_____	0.00
561 01 CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACIÓN		0.00
561 01 0001 OBRA "A"	_____	
561 01 0002 OBRA "B"	_____	
562 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		500,000.00
562 00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		500,000.00
562 00 0001 OBRA "A"	500,000.00	
562 00 0002 OBRA "B"	_____	
563 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		0.00
563 00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		0.00
563 00 0001 OBRA "A"	_____	
563 00 0002 OBRA "B"	_____	
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		0.00
564 00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		0.00
564 00 0001 OBRA "A"	_____	
564 00 0002 OBRA "B"	_____	
565 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		0.00
565 00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		0.00
565 00 0001 OBRA "A"	_____	
565 00 0002 OBRA "B"	_____	
566 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		0.00
566 00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		0.00
566 00 0001 REMODELACION PLAZA CABECERA MUNICIPAL	0.00	
566 00 0002 OBRA "B"	_____	
567 CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN		0.00
567 00 CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.		0.00
567 00 0001 OBRA "A"	_____	
567 00 0002 OBRA "B"	_____	
567 01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		0.00
567 00 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		0.00
567 01 0001 OBRA "A"	_____	
567 01 0002 OBRA "B"	_____	
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		0.00
568 00 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		0.00
568 00 0001 OBRA "A"	_____	
568 00 0002 OBRA "B"	_____	
569 OTRAS OBRAS		404,075.00
569 00 OTRAS OBRAS		404,075.00
569 00 0001 BANQUETAS Y GUARNICIONES CREI EL PORVENIR	0.00	
569 00 0002 RELLENO Y EMPAREJADO DE CAMINOS TERRACERIA	404,075.00	

GRUPO VIII

570 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		0.00
571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		0.00
571 00 EMPRESTITOS BANCARIOS		0.00
571 00 0001 BANCO "A"	_____	

571 00 0002	BACNO "B"		
571 01	PROVEEDORES		0.00
571 01 0001			
571 01 0002			
571 02	ACREEDORES DIVERSOS		0.00
571 02 0001			
571 02 0002			
571 03	RETENCIONES POR PAGAR		0.00
571 03 0001	IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
571 03 0002	CUOTAS SINDICALES		
571 03 0003	IMSS		
571 03 0004	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS		
571 03 0005	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO		
571 04	DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS		0.00
571 04 0001	EN GARANTÍA "A"		
571 04 0002	EN GARANTÍA "B"		
571 05	DEPENDENCIAS OFICIALES		0.00
571 05 0001	DEPENDENCIA "A"		
571 05 0002	DEPENDENCIA "B"		

GRUPO IX**590 APORTACIONES FEDERALES****591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

591 00	AGUA POTABLE		0.00	3,182,860.00
591 00 0001	COMUNIDAD "A"	0.00		
591 01	ALCANTARILLADO		0.00	
591 01 0001	COMUNIDAD "A"			
591 02	DRENAJE Y LETRINAS		0.00	
591 02 0001	COMUNIDAD "A"			
591 03	URBANIZACION MUNICIPAL			2,203,000.00
591 03 0001	RELLENO Y EMPAREJADO CALLES EL PORVENIR	1,050,000.00		
591 03 0002	BANQUETAS Y GUARNICIONES	1,048,000.00		
591 03 0003	DRENAJE PLUVIAL	105,000.00		
591 04	ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES			300,000.00
591 04 0001	COMUNIDAD "A"	300,000.00		
591 05	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		0.00	
591 05 0001	COMUNIDAD "A"			
591 06	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		271,860.00	
591 06 0001	COMUNIDAD "A"	271,860.00		
591 07	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		0.00	
591 07 0001	COMUNIDAD "A"			
591 08	CAMINOS RURALES		0.00	
591 08 0001	COMUNIDAD "A"			
591 09	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL		0.00	
591 09 0001	COMUNIDAD "A"			
591 10	DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS		408,000.00	
591 10 0001	COMUNIDAD "A"	408,000.00		
591 11	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		0.00	
591 11 0001	PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM			
591 11 0002	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO			
591 11 0003	PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE OPERA LOS REC. DEL FISM			
591 11 0004	ASISTENCIA TECNICA EXTERNA			
591 11 0005	EQUIPAMIENTO			
591 11 0006	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FISICOS DE BIENES INMUEBLES			

592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

3,380,885.00

592 00 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		
592 00 0001 PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES		1,639,179.00
592 00 0002 PAGO DEUDA INSTITUCIONES FINANCIERAS	558,785.00	
592 00 0003 PAGO DEUDA INSTITUCIONES PARTICULARES		
592 00 0004 OBRA PUBLICA	156,081.00	
592 01 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	924,313.00	
592 01 0001 SEGURIDAD PÚBLICA		1,741,706.00
	1,741,706.00	

GRAN TOTAL

20,385,721.00